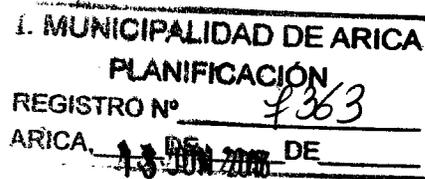




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



EXENTO

DECRETO N° **7096** /2013

ARICA, 10 DE JUNIO DE 2013.-

VISTOS:

- e) Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- f) Acuerdo N° 110, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- g) Memorándum N° 774, de fecha 31 de Mayo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **500.000** al **CLUB DE ABUELITOS "LAS ALONDRAS"**, R.U.T. N° 65.036.855-K, representada por la Sra. **Sara Marambio Riquelme**, Rut. 6.392.054-1, destinada a financiar gastos de Equipamiento de Cocina, tales como Horno, Galón de Gas, Palanganas, cacerolas, laminados, Hervidor, Colador y otros.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DE ABUELITOS "LAS ALONDRAS"**, se encuentra vigente, inscrita con el N° **PJ. 3292**, otorgada con fecha 07 de Febrero de 2011, según Certificado N° 800, de fecha 15 de Abril de 2013, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CLUB DE ABUELITOS "LAS ALONDRAS"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 356.

| DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS | APROBADO |
|---|---------------------|
| ITEMS | |
| Otros (detalle): Horno, Galón de Gas, cacerolas, palanganas, Hervidor eléctrico y otros | 500.000.- |
| TOTAL | \$ 500.000.- |

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.117 Club de Abuelitos "Las Alondras".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO, ALCALDE DE ARICA .(S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



FNJ/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *